



La pena fue dictada por el Tribunal de Cartago. ARCHIVO

12 años a prisión Doctor a la cárcel

◆ **ADRIANA SOLÍS R.**

adrisolis@lateja.co.cr

Un médico de apellido Mangel fue condenado a 12 años de cárcel por violación simple en contra de una paciente.

Los hechos ocurrieron el 28 de febrero de 2003 cuando la víctima fue a consulta ginecológica (especialidad del doctor) en el centro de San José. Mangel aprovechó la condición de la mujer durante la consulta para abusar de ella.

El Tribunal también le puso al médico seis meses de preventiva.

iniciando la sentencia